

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

**OTORGA PERSONALIDAD JURIDICA A
ORGANIZACIÓN QUE INDICA.**

EMPEDRADO, 05 MAR. 2014

V I S T O S :

La inscripción en el libro de Organizaciones Comunitarias existente en el municipio y los antecedentes que se acompañan.

Lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° Nº 266 /

1.- OTORGUESE Personalidad Jurídica N° **175**, a la Organización Comunitaria Funcional denominada "**Comité de Mejoramiento de Vivienda "Todos Podemos"**", a partir del 21 de febrero del 2014, fecha de inscripción en el registro de Organizaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLELMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mis.

DISTRIBUCION

- 1.- Organización
- 2.- Depto. Organizaciones Comunitarias
- 3.- Secretaría municipal
- 4.- Alcaldía
- 5.- Oficina de Partes.